



**Universidad
Popular del Cesar**

SECRETARIA GENERAL

La **UPC**
es de todos!

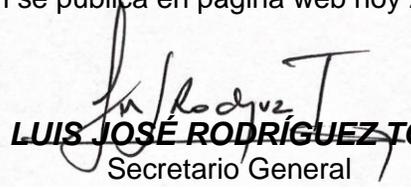
**PUBLICACION DE RESOLUCION EMANADA DE LA
RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En Valledupar, Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021, se fija en página web institucional (www.unicesar.edu.co) de la Universidad Popular del Cesar, la Resolución No. 2315 del 25 de noviembre del 2021, emanada de la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La presente fijación se realiza de manera virtual teniendo en cuenta la Resolución emanada del Ministerio de Salud y Protección Social No.1315 del 27 de agosto del 2021, por la cual se proroga la emergencia sanitaria con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Covid-19 y mitigar sus efectos, *hasta el 30 de noviembre del 2021*, declarada mediante resolución 385 del 2020 y prorrogadas a su vez por las resolución 844, 1462, 2230 de 2020 y las 222 y 738 del 2021 y la Resolución Rectoral 1725 del 14 de septiembre del 2021, "Por la cual se ordena una medida Administrativa" y en su Artículo Tercero expresa "La atención al público continuará de manera virtual hasta que una nueva decisión administrativa disponga otra directriz".

Una vez desfijada la presente publicación, el acto administrativo publicado continuara disponible de manera permanente para su consulta pública, en el enlace: "Normatividad", de la página web de la Universidad Popular del Cesar, debidamente indicada líneas atrás.

La presente resolución se publica en página web hoy 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 04:00 P.M.


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General

La presente resolución se desfija de la página web hoy 09 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 06:00 P.M.

LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia